

DISCUSION DOCTRINAL ANGLICANO-ORTODOXA

Subcomisión de S. Albans (21-28 de julio de 1975)

Declaración conjunta sobre la autoridad de los Concilios.

1. *La escritura y los Concilios.*

a) **Estamos de acuerdo en que:**

Las nociones de Iglesia y de Escritura son inseparables. Las Escrituras contienen el testimonio de los profetas y de los apóstoles sobre la revelación por la que Dios se hizo conocer al hombre por medio de su Hijo y del Espíritu Santo. Los Concilios conservan este testimonio y lo interpretan con autoridad. Reconocemos la obra del Espíritu Santo en la Iglesia no solamente en las Escrituras, sino también, en los Concilios y en el conjunto del proceso por el cual la Escritura y los Concilios han sido recibidos como autoridad.

b) **Hacemos notar que:**

Los miembros anglicanos consideran que un «orden» o una «jerarquía» de verdades tal y como las ha propuesto el Concilio Vaticano II en su decreto sobre el ecumenismo, puede ser útilmente aplicado a las decisiones de los Concilios. Por el contrario, los miembros ortodoxos encuentran que esto contradiría la unidad de la Fé.

2. *El Filioque.*

La cuestión del Filioque es ante todo una cuestión de contenido del Credo, es decir del resumen de los artículos de fe que deben ser confesados por todos. En el Credo de Nicea-Constantinopla del 381, la palabra «que procede del Padre» son expresión del origen y de la naturaleza divinas del Espíritu Santo, paralela a la expresión del origen y de la naturaleza divina del Hijo formulado por las palabras